

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (JAÉN)

2022/651 *Emplazamiento del art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.*

Anuncio

Don José Alberto Rodríguez Cano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén).

Hace saber:

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo, nº 1 de los de Jaén, se comunica la interposición de recurso contencioso administrativo, Procedimiento Abreviado nº 046/2022, a instancia de D. Ángel Luis Llaveró Ruiz, contra liquidación nº 2020/000000001056, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

En consecuencia, se emplaza a cuantos puedan resultar interesados en comparecer y personarse en los referidos autos ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de los de Jaén, en el plazo de nueve días siguientes al de la publicación del presente Edicto.

Beas de Segura, 16 de febrero de 2022.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ CANO.